

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente nº 327.057/82 del registro de la Subsecretaría de Administración relacionado con el pago de las expensas comunes -por los meses de septiembre y octubre de 1982- correspondientes a los departamentos de propiedad del Poder Judicial ubicados en el edificio "Santa Rosa" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la integración del fondo de reserva sobre el 1% del valor de venta de cada unidad y en atención a lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración y las constancias de autos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Fiscalía Federal de Primera / Instancia de Comodoro Rivadavia la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS / VEINTICINCO (\$ 65.804.725.-) para el pago de expensas comunes por los meses de septiembre y octubre de 1982 y la integración del fondo de reserva -1% del valor de venta- del consorcio de propietarios, correspondientes a los departamentos de propiedad del Poder Judicial sitios en el edificio "Santa Rosa" de la calle Belgrano Nº 932 de dicha ciudad.-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría para que en lo sucesivo liquide y transfiera los importes relacionados con los gastos de expensas, ordinarios y extraordinarios, que se devenguen por los departamentos de que se trata, cualquiera sea su monto.

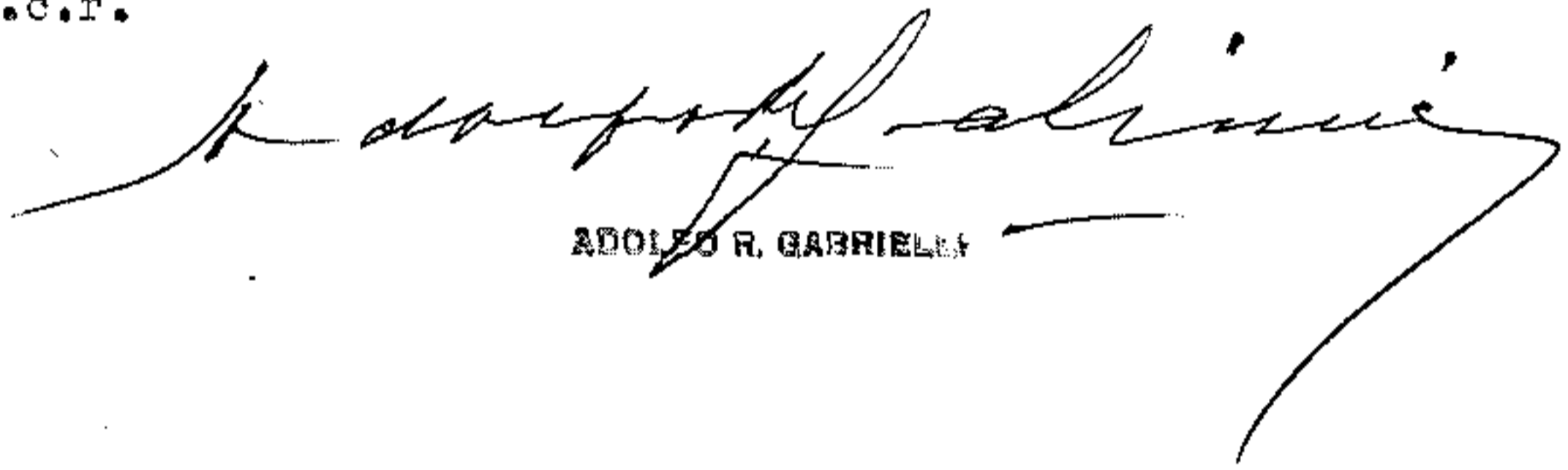
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / corriente año.

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.c.r.



ADOLFO R. GABRIELLI